Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, **09 de Mayo de 2024**

VISTO el Expediente Nº E-24020-2024, ámbito: U.G. del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el servicio de Mantenimiento y Reparación para el vehículo oficial PEUGEOT PARTNER dominio LJS-180 perteneciente a la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden Nº 9 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador, quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L; y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N°565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C N° 17/21 Capítulo I punto a) y N° 58/21– Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N°3226/23 y Resolución SCAG Nº38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 33/2024, según RAF-100 para la solicitud pedido de reparación Mantenimiento y Reparación para el vehículo oficial PEUGEOT PARTNER dominio LJS-180 perteneciente a la Secretaria de Representación Política del Gobierno. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección:

G.T..F.
N.D.G

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

.../// 2

difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. -El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C.SUG001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.° 13 /2024.

G.T..F.
N.D.G.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2024
Pieza Administrativa E Nro. 24020- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 09/05/24
Apertura: 13/5/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	RETEN	1.00		
2	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	CAJA VELOCIDADES MANUAL	1.00		
3	**MANO DE OBRA Nª 3. UNIDAD**			
>>	MANO DE OBRA	24.00		
4	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	CABLE EMBRAGUE	1.00		
5	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	PEDAL EMBRAGUE	1.00		
6	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	RODILLO TENSOR	1.00		
7	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	RODILLO TENSOR	1.00		
8	**CORREA ALTERNADOR PEUGEOT. UNIDAD**			
>>	CORREA ALTERNADOR	1.00		
9	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	MECANISMO DICO RODAM	1.00		
10	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	HORQUILLA	1.00		
11	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	RETEN DR	1.00		
12	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			
>>	BUJE GUIA	1.00		
13	**Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos**			

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaria de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2024
Pieza Administrativa E Nro. 24020- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 09/05/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 13/5/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ACEITE CAJA	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 INC. 96 DEL DTO. PROV. 674/11
Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 2° piso, Of. 73 o via email al contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 2° piso, Of. 73 o via email al

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaria de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2024
Pieza Administrativa E Nro. 24020- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 09/05/24
Apertura: 13/5/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego